VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

***RESOLUCIÓN** VPR/DGAF/ N°- 126/2021*

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. CON RUC N° 80070813-0 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN" – ID N° 402.212.

Asunción, 22 de noviembre de 2021

VISTO: *El Memorándum UOC N° 121/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República; y,*

CONSIDERANDO: *Que, por el Memorándum precedentemente mencionado la Unidad Operativa de Contrataciones solicita la elaboración de una resolución por la cual se adjudica a la firma CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. con RUC N° 80070813-0 el llamado a Contratación Directa N° 12/2021 para la "Adquisición de Impresoras Multifunción" – ID N° 402.212.*

Que, a través de un Memorándum remitido a la Unidad Operativa de Contrataciones, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la Vicepresidencia de la República, solicita la realización de un llamado para la adquisición de impresoras para esta Institución.

Que, atendiendo los montos del llamado, el mismo fue realizado por la modalidad de Contratación Directa, siendo incluida en el PAC institucional bajo el ID N° 402.212.

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, y fueron remitidas invitaciones a 5 (cinco) oferentes.

*Que, en fecha 18 de octubre de 2021 se cerró el plazo para presentar los sobres de oferta a las 11:00, contándose con 1 (una) oferta perteneciente a **CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.**, siendo la apertura en la misma fecha a las 11:10 hs.*

Que, los rubros previstos para esta Licitación corresponden a la partida presupuestaria 543 y 342 del Presupuesto General de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal según CDP N° 53/2021.

Que, el Comité de Evaluación en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: "...Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN CON ID N° 402.212 recaiga en la firma CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. con RUC N° 80070813-0 por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un monto máximo de Gs. 41.600.000 (guaraníes cuarenta y un millones seiscientos mil)".

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

RESOLUCIÓN *VPR/DGAF/ N°- 126/2021*

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. CON RUC N° 80070813-0 EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN" – ID N° 402.212.

Que, por Resolución DNCP N° 5695/19 se dispuso que en las contrataciones directas en las cuales no se cuente con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del organismo bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de la que se hubiera presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03.

La Resolución VPR_ Nº 129/18 de fecha 31 de agosto de 2018 resuelve «POR LA CUAL SE DESIGNA ORDENADOR DE GASTOS ALTERNO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DELEGA FUNCIONES».

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,*

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1°. Adjudicar *el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 para la "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN" – ID N° 402.212 a la firma* ***CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.*** *con RUC N° 80070813-0, por un monto mínimo de* ***Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 41.600.000 (guaraníes cuarenta y un millones seiscientos).***

Art.2°. Autorizar *a la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia a la firma adjudicada; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

Art.3°. Comunicar *a quienes corresponda y cumplido,* ***archivar.***

Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Administración y Finanzas

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General
Vicepresidencia de la República